

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Radicado: 2022-00174

Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada designada por la defensoría del pueblo PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO identificado con cc 43.201.256 y portadora de la T.P 187.805 del C. S de la J, apoderada de la señora YUDY MARCELA AGUDELO CARDENAS a su homólogo, defensor Público de la misma institución abogado JUAN DIEGO PALACIO MESA identificado con cc 71.373.114 y portadora de la T.P 158.127 del C. S de la J, correo electrónico juapalacio@defensoria.edu.co a quien se le reconoce personería para actuar en el proceso en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4283747540c66d27702909777688597f4dc2f48b03aaa560ace775d7a98b99d0**

Documento generado en 14/07/2022 09:41:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>